I. Municipalidad de Dalcahue

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1661 DE FECHA 30 DE JUNIO "AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO".

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.746.-

DALCAHUE, 15 de julio del 2025.-

VISTO: Lo previsto en el artículo 62° de la Ley N°19.880 de bases de los procedimientos administrativos; El Decreto Alcaldicio N° 2.792 de fecha 02 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025; La sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: Que en el Decreto Alcaldicio N° 1661 de fecha 30 de junio de 2025 correspondiente "**AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO**"; se emitió con patente errónea.

DECRETO:

1.-MODIFÍQUESE: El Decreto Alcaldicio N°1661 del 30 de junio de 2025 correspondiente a "**AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO**".

2.-AGRÉGUESE: La modificacion de la patente GJ PX 88 señalada en decreto N°1661 por la patente JZ WF 70 correspondiente a vehiculo jeep Suzuki perteneciente a Dirección de Administracion Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ALCALDE(S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

MAB

FRP

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

[redacted]

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)

[redacted]

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA